



Tras ordenar y puntuar las solicitudes presentadas,

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación distribuye autorizaciones para plantar 1.407 nuevas hectáreas de viñedo en 2023

- El espacio demandado para nuevas superficies mantiene una tendencia descendente y cae un 16 % con respecto a 2022
- La totalidad de la superficie solicitada por jóvenes ha sido atendida
- Castilla-La Mancha, con 689 hectáreas, es la comunidad con mayor superficie autorizada, seguida de Castilla y León (314) y Cataluña (130)
- Las comunidades autónomas deberán notificar la resolución a los beneficiarios antes del 1 de agosto

30 de junio de 2023. El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA) ha comunicado a las comunidades autónomas las superficies a conceder por cada solicitud de autorización para nuevas plantaciones de viñedo en 2023, que suman un total en el conjunto de España de 1.407 hectáreas.

El ministerio ha ordenado y puntuado las solicitudes admisibles que le remitieron las comunidades autónomas, y les ha trasladado la resolución para que puedan a su vez comunicarlas a los beneficiarios. La superficie concedida se ha repartido entre seis grupos de prioridad, que suman el 90% de la superficie admisible en España.

Los jóvenes y los viticultores con pequeña y mediana explotación recibirán el 100 % de la superficie admisible que solicitaron, con un máximo de 5 hectáreas por solicitante.





A los viticultores con viñedo legal y sin signos de abandono que hayan cumplido los compromisos del régimen de autorizaciones se les concederá un 62 % de la superficie admisible que solicitaron.

De la superficie concedida, el 84 % corresponde a viticultores con pequeña y mediana explotación, un 19 % de ellos jóvenes. El 6 % de la superficie autorizada se destina a jóvenes de nueva incorporación al sector.

Por comunidades autónomas, Castilla-La Mancha es la que cuenta con mayor superficie de nueva plantación, 689 hectáreas, seguida de Castilla y León, con 314 y Cataluña, con 130.

Estas concesiones se realizan sobre una superficie solicitada de 3.213 hectáreas, que se reduce a 2.375 en base a los criterios de admisibilidad y tras aplicar el límite máximo de 5 hectáreas por solicitante.

La demanda de autorizaciones en el sector mantiene su tendencia a la baja. La superficie solicitada este año ha caído un 16 % con respecto a 2022, que a su vez ya se redujo en un 17 % sobre el ejercicio de 2021.

Como todos los años, los beneficiarios recibirán de sus comunidades autónomas la notificación de las solicitudes concedidas antes del 1 de agosto.

AUTORIZACIONES DE PLANTACIONES

El 1 de enero de 2016 entró en vigor el nuevo régimen de autorizaciones de plantaciones de viñedo, que sustituye al antiguo sistema de derechos, y que permite continuar con un crecimiento controlado del potencial de producción.

El nuevo sistema estipula la obtención de una autorización a partir de un cupo que se establece cada año para autorizaciones de nuevas plantaciones y que se reparte entre los solicitantes conforme a lo establecido en la normativa de la Unión Europea (UE) y nacional.

El 28 de diciembre de 2022 se publicó en el Boletín Oficial del Estado (BOE) la resolución de la dirección general de Producciones y Mercado Agrarios por la que se fijaba un límite de superficie para la concesión de nuevas





plantaciones para 2023 del 0,15 % de la superficie plantada de viñedo a 31 de julio de 2022. Ello equivale a 1.407 hectáreas, tenida en cuenta la recomendación presentada por la Organización Interprofesional de Vino de España.

